

ACTA No. 24

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 23 de Marzo del año 2022, a las 16:30 Horas P.M (Cuatro y media de la Tarde), en el Recinto Oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, recinto oficial para el desarrollo de sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 23, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2022.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso:
 - a).- Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual hace de conocimiento a los Ayuntamientos, para que, en todo caso, se manifieste el sentido del voto, respecto a la Ley Número 80, que adiciona un último párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los términos expuestos en el oficio presentado.
 - b).- Oficio que remite el Congreso del Estado, mediante el cual hace de conocimiento a los Ayuntamientos, para que, en todo caso, se manifieste el sentido del voto, en relación a la Ley Numero 83, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, como se desarrolla en el oficio que se atiende.
- V. Escrito que suscribe el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual solicita se apruebe la conformación de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones, que corresponde a esta Administración, con

los integrantes que se nombran en el escrito que se atiende, para los efectos legales a que hubiere lugar.

VI. Oficios que remite el Congreso del Estado de Sonora, mediante los cuales exhorta a los Ayuntamientos en relación a lo siguiente:

- a) Realizar acciones necesarias que permitan la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentren en los 72 municipios de nuestra entidad.
- b) Que se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes.
- c) Que se emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente consultas gratuitas para perros y gatos.
- d) Comenzar con los trabajos para armonizar sus Reglamentos Internos en materia de Gobierno y Administración Municipal.

VII.- Autorización por el pleno del Ayuntamiento de la conformación del Consejo Municipal para la prevención y atención de la Violencia familiar y de género (COMPAVI), para los efectos correspondientes.

VIII.- Dictamen que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la modificación al artículo 22 del Capítulo III, de los Servicios Personales del presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el año fiscal 2022.

IX.- Dictamen que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio en relación a la aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y la Comisión Federal de Electricidad, para recaudar el derecho de alumbrado público, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

X.- Escrito que presenta la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, relativo a las obligaciones, atribuciones o facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para que sea turnado este punto a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, como lo expone en el escrito que se atiende.

XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, nuevamente compañeros regidores, síndica municipal y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, sindico regidores, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (justificación de inasistencia), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Vamos a disculpar al Secretario porque trae

problemas de salud, no lo quiero justificar, pero me va ayudar la Síndico por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias sindico, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo levantando su mano, adelante mi regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Buenas tardes a todos, en el orden del día se maneja a manera de dictamen el punto número nueve que es el correspondiente a Comisión Federal de Electricidad y más que ser un dictamen lo que se requiere ahí es la ratificación y la ampliación de facultades para el presidente municipal, por lo que se pide si está de acuerdo el pleno que la convocatoria se modifique que no sé, sea propiamente el término de dictamen porque no es un dictamen lo que corresponde si no la ratificación en relación a la aprobación de la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y la Comisión Federal de Electricidad para recaudar el derecho de alumbrado público para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, mismo que se encuentra fundamentado en la Ley de ingresos para el ejercicio 2022 que fue aprobada previamente en una sesión del Ayuntamiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias por la puntuación, si están de acuerdo en el cambio o en la especificación que hace el regidor favor de manifestarse levantando su mano en señal de aprobación. Adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo creo que es más que nada someter a consideración del pleno la aprobación del convenio del Municipio con la Comisión Federal de Electricidad, no es darle más poder al presidente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es para que lo firme el presidente, para firmarlo bajo esos precisos términos.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si por eso, así es.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si es a lo que se refería Hipólito, pero gracias por la puntuación. Si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano que se agregue esa especificación en el orden del día del punto número nueve.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: ¿Como quedaría?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es la ratificación en relación a la aprobación de la celebración del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y la Comisión Federal de Electricidad para recaudar el derecho de alumbrado público para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 mismo que se encuentra fundamentado en la Ley de ingresos para el ejercicio 2022, aprobada en sesión de Ayuntamiento. ¿Qué significa? Que el presidente municipal se le faculta si estamos de acuerdo como cabildo a que firme ese convenio de colaboración que tiene como propósito el hecho de poder llevar a cabo la recaudación del DAP que en términos generales es eso.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Que siempre se ha hecho.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Así es, que siempre se ha hecho.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quien esté de acuerdo, quienes aprueben el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Eva Chávez Gutiérrez, No votaron, el Regidor Demetrio Ifantopulos Aguilar, no se encontraba presente en el momento de la votación).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y cuatro en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de Marzo de 2022, con la modificación en el punto IX) que en lugar de que diga dictamen, se ponga ratificación y aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y la Comisión Federal de Electricidad, para recaudar el derecho de alumbrado público, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, autorizando para firmarlo al Presidente, Sindico y Secretario.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias sindica, muy bien para desahogar el punto número tres del orden del día, dispensa de la lectura del acta número 23 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo 2022. Quiénes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta mencionada favor de levantar su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Dispensa de la lectura del Acta No. 23, correspondiente a la sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Marzo 2022.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien continuamos, para desahogar el punto cuatro el orden del día. Escrito que presenta la maestra Edna Elinora Soto Gracia síndico municipal mediante el cual pone a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso. Iniciamos con el inciso número A) Oficio que remite el Congreso del Estado mediante el cual hace del conocimiento a los ayuntamientos para que, en todo caso, se manifieste el sentido del voto respecto a la Ley número 80 que adiciona un último párrafo al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los términos expuestos en el oficio presentado. Si tiene alguna duda, está el síndico para hacer los comentarios pertinentes.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí este ese inciso es una iniciativa del gobernador qué pasa al congreso y se trata de una adición en el último párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de Sonora, el artículo de la Constitución del Estado habla de la vivienda de los Sonorenses que dice que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia adaptada a sus necesidades, las autoridades tomarán medidas para que la vivienda reúnan las condiciones de accesibilidad, habitabilidad, adecuación cultural, tamaño suficiente, diseño, ubicación adecuada con disponibilidad de servicios básicos de agua potable y saneamiento, energía, servicios de protección civil, materiales, instalaciones e infraestructura y seguridad en la tenencia y viene también la visión de la reforma del artículo 2 que habla también del derecho a la vivienda en un derecho humano fundamental el cual se deberá reconocer con base en los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte por lo que las políticas y los programas así como los instrumentos y apoyos a la vivienda a qué se refiere este ordenamiento se regirán por los principios de respeto a la legalidad. La presente Ley reconoce que el derecho a una vivienda adecuada deberá cumplir con los siguientes elementos y nombra una serie de elementos no sé si los tienen o si quieren que se los nombre, los lea, ustedes me dicen. Seguridad y certeza jurídica de la propiedad o legítima posesión primero, número dos disponibilidad de infraestructura, equipamiento y servicios básicos y espacios públicos, número tres habitabilidad de la vivienda debe contar con espacio suficiente con relación al número de ocupantes, número cuatro asequibilidad de acuerdo con el nivel de ingresos de sus adquirientes o usuarios en donde su costo no ponga en peligro o dificultar el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes, número cinco accesibilidad a todos aquellos que por sus condiciones de edad, capacidad física o salud requieren de condiciones especiales para resolver sus necesidades habitacionales y garantizar su movilidad urbana, número seis, ubicación tomando en cuenta el acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales no debe de estar ubicada en zonas contaminadas o peligrosas y número siete adecuación a las soluciones arquitectónicas y urbanísticas de los procesos productivos de la vivienda y el uso de materiales con base en el respeto a la diversidad cultural, medioambiental y geográfica. Son los siete puntos ¿no? que se están mencionando y vienen transitorio no sé si lo leyeron también viene el transitorio aquí y ya viene firmado por la comisión de los diputados que la forman.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias síndico por la lectura y si les parece lo sometemos a votación este punto, quiénes estén por la afirmativa de aprobar la Ley 80 que adiciona un último párrafo al artículo primero de la constitución política del Estado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Ley Número 80, que adiciona un último párrafo al artículo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los precisos términos presentados.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, inciso B) del punto del orden del día número cuatro, oficio que remite el congreso del estado mediante el cual hace de conocimiento a los ayuntamientos para que en todo caso se manifieste el sentido del voto en relación a la Ley número 83 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora cómo se desarrolla en el oficio que se atiende. ¿Hay comentarios? si no, lo sometemos a votación, muy bien si aprueban la Ley 83 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (El Regidor Demetrio Ifantopulos Aguilar, no se encontraba presente en el momento de la votación).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor, la Ley Numero 83, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los precisos términos presentados.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando **en el punto cinco con el orden del día**: escrito que suscribe el licenciado Jesús Arturo Madrid Rosas oficial mayor mediante el cual solicita se apruebe la conformación de la comisión mixta de pensiones y jubilaciones que corresponde a esta administración con los integrantes que se nombra en el escrito que se atienden para los efectos legales a que hubiere lugar, si hay comentarios si no la sometemos a votación. Adelante regidora Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Nada más me gustaría comentar que por algunas razones no voy a poder estar en las reuniones de la comisión mixta, me magino que agarraron de la comisión de desarrollo económico y me gustaría que se reconsiderara otro compañero de la comisión de desarrollo económico si se puede.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Aunque aquí no es la propuesta para los que la integran, es si se aprueba para que se vote y luego se integra es la conformación de la comisión, pero naturalmente su petición será tomada en cuenta. Lupita por favor.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Lo que pasa señor presidente si dice la conformación de la comisión mixta con los integrantes y hay un anexo donde mencionan los integrantes entonces yo creo que ese es el sentido de la votación, hasta ahorita ya mirando los integrantes en el oficio que se anexa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Perfecto está aquí Arturo, si le damos el uso de la voz para que aclare esta situación y en su defecto si estamos de acuerdo en darle el uso de la voz para que explique, comente, sobre el punto número cinco al C. Arturo Madrid Rosas oficial mayor del ayuntamiento, si levantamos en señal de aprobación. - La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz al Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, manifiesta: Muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si escuchaste los comentarios de las compañeras regidoras.

El C. Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, manifiesta: No los escuché venía bajando de la oficina.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora Laura si puede otra vez por favorcito.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Nada más como viene mi nombre aquí en representación de regidores menciona, y propongo que sea otra regidora, que sea alguien más de la comisión de desarrollo económico.

El C. Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, manifiesta: Si muy bien, muy buenas tardes compañeros está comisión mixta se forma conforme a la Ley de Red Benefit publicada en el 2011, en el diario oficial de la federación, los establece el tema de pensiones y jubilaciones el punto principal aquí es conformar esta comisión y nos piden a dos regidores de la comisión de Hacienda y dos regidores de la comisión de asuntos laborales, la cual no tenemos registrada derivado de lo anterior se gira una invitación a varios regidores esperando su confirmación de hecho ahorita no tenemos todavía confirmación de todos los regidores sin embargo, eso lo podemos ajustar posteriormente lo importante es que podamos formar la comisión mixta para poder trabajar de manera conjunta en el tema de pensiones y jubilaciones les recuerdo que está comisión mixta es enfocada a Red Benefit y al seguro de Red Benefit y se conforma por su servidor como presidente la encargada coordinadora de R.H. como secretaria técnica también tenemos en la participación de la tesorera como tesorera del comité a la encargada de egresos y a cuatro regidores y dos representantes de los trabajadores así como uno del sindicato dependiendo la representatividad en ello, entonces pues con gusto podemos hacer los ajustes si ustedes están de

acuerdo y lo importante sería avanzar, conformar la comisión para poder resolver los casos que tenemos pendientes que si bien ustedes tienen conocimiento la mayoría de los casos de ISSSTESON se ven directamente aquí en Cabildo pero los de Red Benefit por la Ley de Red Benefit se establece que se conforme está comisión ¿tendrán alguna otra pregunta compañeros? Muy bien, muchas gracias.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Nada más quedaría sino puedo estar yo ¿Quién quedaría en ese lugar? que compañero no se de desarrollo económico que quiera pertenecer.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: De acuerdo a la Ley que mencionabas Arturo ¿qué modificaciones se pueden hacer?.

El C. Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, manifiesta: Tenemos la participación de cuatro regidores compañeros les comentaba que son dos de la comisión de Hacienda y dos de asuntos laborales estamos invitando, adelante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Cuáles son los que están señalando?.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Es Angelica, el regidor David, el regidor Hipólito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿A quién propone usted?.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Podría ser la secretaria de la comisión de desarrollo económico, pues alguien que se proponga, puede ser de hacienda también.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Y en definitiva cree usted que no pueda asistir a esa comisión? ¿en definitiva?.

El C. Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, manifiesta: Cabe mencionar compañeros que sesiona cada tres meses aproximadamente esta comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Tendrá tiempo regidora? Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, entonces nada más para para aclarar una duda es de pensiones y jubilaciones pero para Red Benefit, es una comisión mixta de pensiones y jubilaciones pero para Red Benefit porque en el orden del día dice comisión mixta de pensiones y jubilaciones y en el ordenamiento legal que se adjunta aquí al oficio menciona qué viene aquí un reglamento qué es del régimen de jubilaciones y pensiones de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora entonces, yo en los anexos viene un ordenamiento qué es este para los trabajadores en general pero ¿la comisión también es para los trabajadores en general o solo para red Benefit?.

El C. Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, manifiesta: Sí compañero, es exclusivamente para Red Benefit, nos basamos en la Ley de Red Benefit que tiene el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, publicada en el 2011, para ser exacto de fecha es el 2 de junio de 2011, se publica esta Ley, se aprueba aquí en Cabildo, se publica en el diario de la federación y posteriormente se crea también su manual conjuntamente en el que procedemos cómo tal y es exclusivamente está comisión mixta para el tema de Red Benefit solamente vemos esos temas, Muchas gracias.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Muchas gracias oficial, entonces tendríamos que cambiar el punto que está en la orden del día porque dice específicamente es que ya estuvimos en una situación así con anterioridad en la que el punto del orden del día no era preciso por qué dice la comisión mixta de pensiones y jubilaciones qué corresponde a esta administración, a mi parecer da a entender que hablan de una comisión general no específicamente la de Red Benefit entonces no sé si estamos en condiciones de cambiar el punto de la orden del día, le comento para estar en la misma sintonía que en otras sesiones de ayuntamiento, Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, yo creo que como ya fue votado, pero queda grabada la aclaración, qué es también válido este el comentario del regidor Francisco este lo dejaríamos de ese tamaño sí les parece.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Que quede asentado que es para Red Benefit.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si queda en el acta que es la misma que tenemos acceso y que queda grabado ¿sí? bien gracias Francisco, entonces pasaríamos si no hay otro comentario, gracias Arturo pasaríamos a la votación. Si están por la afirmativa de aprobar la conformación de esta Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones favor de emitir su voto en señal de aprobación levantando su mano. La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad de los presentes.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la conformación de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones con los siguientes integrantes: Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, en su calidad de Presidente de la Comisión; Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, como Secretario Técnica; Representantes de Tesorería: Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, Mtra. Hermila Citlaly Valenzuela Beltrán, Directora de Egresos; Representantes de Regidores: Angélica Burgos Garay, David Ricardo Jiménez Fuentes, Hipólito Sedano Ruiz y Laura Elba Méndez Ríos; Representantes de los trabajadores: Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuamos **con el punto seis del orden del día**: oficios que remite el Congreso del Estado de Sonora, mediante los cuales exhorta a los ayuntamientos en relación a lo siguiente:

- a) Realizar acciones necesarias que permitan la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentren en los 72 municipios de nuestra entidad.
- b) Que se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes.
- c) Que se emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente consultas gratuitas para perros y gatos.
- d) Comenzar con los trabajos para armonizar sus Reglamentos Internos en materia de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Esos cuatro incisos son del punto número seis del orden de día, ¿si hay algún comentario, sugerencia? Adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Aquí el Congreso nos está exhortando prácticamente, por ejemplo, en el inciso c a que se realicen campañas semestrales de esterilización, yo siento que como mínimo, bueno, eh porque pues constantemente el municipio está llevando a cabo este tipo de campañas y es muy importante por la proliferación de animalitos en diferentes colonias y ocasionan bastante daño.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Marco, ¿algún otro comentario? Bien, si no hay otro comentario lo sometemos al pleno para su deliberación, si aprueban que estos puntos descritos en el inciso del A), al D), se turnen a la dirección general jurídica para el seguimiento de ley recabando la información necesaria para quienes correspondan y de respuesta fundada y motivada dirigida al Congreso del Estado, a que se refiere el artículo 63 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría de los presentes. (Las Regidoras Propietarias Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Eva Chávez Gutiérrez, No votaron, el Regidor Demetrio Ifantopulos Aguilar, no se encontraba presente en el momento de la votación).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra de los presentes, que los Oficios que remite el Congreso del Estado de Sonora, mediante los cuales exhorta a los Ayuntamientos en relación a lo siguiente: a).- Realizar acciones necesarias que permitan la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentren en los 72 municipios de nuestra entidad. b).- Que se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes. c).- Que se emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, así como implementar en sus direcciones de salud municipales o área correspondiente consultas gratuitas para perros y gatos. d).- Comenzar con los trabajos para armonizar sus Reglamentos Internos en materia de Gobierno y Administración Municipal, se turnen a la Dirección General Jurídica, para el seguimiento de Ley, recabando la información necesaria ante quien corresponda y de respuesta fundada y motivada dirigida al Congreso del Estado a que se refiere el artículo 63 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Por mayoría, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Presidente, nada más un comentario acabamos de pasar un punto que igual son exhortos del Congreso y esos si los agotamos en el pleno y estos que también son exhortos del Congreso, se turnan a una dirección jurídica, vuelven al mismo esquema, ¿cuál es la diferencia entre uno y otro? Sí todos son exhortos y se ha venido en la práctica desde que son las últimas tres sesiones los exhortos que vienen del Congreso se turnan a la dirección o al área correspondiente para su análisis, entonces ¿porque no se turnó también el anterior?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Este yo creo que sí te das cuenta regidora estos puntos refiriéndonos a esto son puntos que tienen que ver con alguna dirección y que están relacionados directamente con la salud y tratándose de eso, sí, creo que la lógica nos indica

que se vayan a esas direcciones para que se atiendan específica y puntualmente.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si entiendo perfectamente, pero el otro también que era la modificación a la Constitución creo que también era para análisis y discusión en alguna dependencia, entonces en este sentido es como ahorita comenta Marco en el sentido de la esterilización, eso se pudo haber aprobado de una vez y haber mandado y haber contestado que ya se implementa por medio de la dirección de salud diferentes campañas periódicas, ese el punto nada más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si pero aquí el gobierno no nos exhorta para que lo contestemos, nos exhorta para que hagamos esto y reforcemos la situación ¿sí?

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Okey.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, este, ¿algún otro punto o duda? Adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: El término aquí compañera es un exhorto, estamos atendiendo nosotros como Gobierno Municipal, como cabildo y le vamos a dar seguimiento a este tema para que lo acaten las dependencias o direcciones vinculadas a estos temas ¿no? es en ese sentido, en el otro sí se sometió a consideración para que, son modificaciones que se están haciendo algunas disposiciones legales lo cual es diferente a solamente a lo que nos está diciendo en este caso, el Congreso del Estado acerca de los exhortos, a que ya hice referencia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, bien, sometemos al pleno para su aprobación, si aprueban que estos puntos descritos del inciso a, ah es cierto ya está, perdón si, , nos vamos **del punto siete del orden del día**: autorización por el pleno del ayuntamiento de la conformación del Consejo municipal para la prevención y atención de la violencia familiar y de género COMPAVI para los efectos

correspondientes, si hay algún, lo sometemos a su al pleno para su votación, si aprueban la conformación de este consejo favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad de los presentes.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la conformación del Consejo Municipal para la prevención y atención de la Violencia familiar y de género (COMPAVI), para los efectos correspondientes.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Síndica, pasamos a tratar **el punto número ocho del orden del día:** dictamen que presentará la comisión de Hacienda Cuenta pública y patrimonio en relación a la modificación al Artículo 22 del capítulo 3 de los servicios personales del presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el año fiscal 2022, tiene la intervención si gusta el regidor de la comisión de Hacienda para la lectura del dictamen, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno si, buenas, gracias presidente, eh, es una propuesta que se presentó en este caso por tesorería municipal, fue analizada y valorada por la comisión de Hacienda, Cuenta pública y patrimonio, ahorita vamos a dar lectura del dictamen este tema, es un tema de que se habla de que tenemos etiquetados en una partida, en la partida 161 para previsiones de carácter laboral económica y de seguridad, se cuenta con una cantidad de \$15,000,000 de pesos, aproximadamente el planteamiento que se está dando para poder asignar estos recursos son a plazas que ya están contempladas dentro del organigrama de cada dependencia y de cada secretaría, está solicitando que aprobemos, o sea que está solicitando esta propuesta en estos términos nosotros contamos con la solicitud de varias dependencias en dónde requieren, en este caso de recurso humano, estás plazas no son de nueva creación, estás plaza ya están dentro del organigrama, ya existe un presupuesto de egresos que está debidamente aprobados por el pleno del Cabildo y hay esa previsión a la que ya hice referencia, que está en la partida 161 por \$15,000,000 de pesos y ante la necesidad de que vemos de que se requiere de mayor recurso humano en dependencias muy importantes del

ayuntamiento para poder brindar un mejor servicio en este sentido, nosotros estamos emitiendo este dictamen que fue aprobado por mayoría de los integrantes de la comisión de Hacienda y en estos términos vamos a, el compañero, Hipólito Sedano, dará lectura al dictamen.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: De nuevo buenas tardes, como lo comenta el compañero presidente de la comisión fue turnado al pleno de la comisión una propuesta de modificación y de activación más que nada de una serie de plazas que están consideradas dentro del presupuesto de egresos que aprobamos por unanimidad todos los regidores miembros de este cabildo el pasado 28 de diciembre, el día 27 fue turnado al presidente municipal y el presidente municipal a su vez lo turnó el día 28 en sesión de cabildo este presupuesto de egresos y dentro del mismo si lo consultamos podemos observar que en la partida de servicios personales que es la partida mil, corresponde a \$405,000,000 millones de pesos, en esta partida y en el apartado de comisiones que es la cuenta 1600 en el apartado 161 está la partida de provisiones de carácter laboral, económico y de seguridad por \$15, 000,000 millones de pesos, esta partida regularmente en cada uno de los presupuestos de todas las administraciones municipales se genera con el propósito de tener un fondo disponible para la activación de partidas que en el momento mismo de la transición de un gobierno a otro se puedan llevar a cabo si solo si, están dentro de los manuales de operación y en los organigramas autorizados en este caso, una vez llevado a cabo el análisis de una serie de propuestas y de documentos anexos que se nos permitió disponer, se discutió cada una de estas consideraciones y es entonces cuando se concluye y se genera el presente dictamen que ponemos a consideración del pleno para su discusión y aprobación y que corresponde propiamente a la partida 161 de carácter laboral, económico y de seguridad por \$15,000,000 millones de pesos cuyo presupuesto señala que de acuerdo al presupuesto se tenían 1473 plazas activas operando en el momento de la aprobación del presupuesto y hoy se pone a consideración la posibilidad de activar 86 plazas que están dentro de los manuales que no modifican absolutamente para nada el presupuesto porque son recursos que están destinados justamente para esta acción y que en su mayoría si hacemos la revisión de las mismas podemos observar que de las 86 plazas, 18 corresponden al departamento de Seguridad Pública para la ampliación de algunos espacios que se requieren para la operatividad del área de seguridad de la ciudad, por otra parte tenemos también para el área de bienestar la incorporación de 5 plazas, de igual forma tenemos en la secretaría de desarrollo urbano y Obras Públicas 9 plazas, en secretaría son 11 plazas y en servicios públicos es la que mayormente se ve impactada con esta, con la activación de estas plazas y corresponde a 28 elementos más para los servicios de recolección

de basura, de operación del departamento de seguridad pública y de imagen urbana, con ellos suman un total de 74 de las 86 plazas correspondientes y esto nos permite devengar de los \$15 000 000 millones de pesos que tenemos señalados para este tipo de acciones devengamos alrededor de \$12,000,000 millones de pesos y nos quedan disponibles \$3,000,000 millones de pesos más, por lo cual el dictamen que estamos presentando, bien que estamos presentando a consideración del pleno dice lo siguiente, se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de esta comisión el proyecto de acuerdo de modificación del capítulo 3 de los ejercicios de servicios personales del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, dado en la sala de juntas de regidores del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora a los 22 días del mes de Marzo y lo firman en aprobación los regidores David Ricardo Jiménez Fuentes presidente de la comisión de Hacienda, La secretario Angélica Burgos Garay secretaria de la misma, el vocal Hipólito Sedano, el vocal Lisandro Javier Armenta Rosas y la vocal Elba Edith Reichel López, son los regidores que lo votaron a favor y se pone a consideración del pleno es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidores, Hipólito, David, por la lectura y queda abierto al pleno cualquier comentario, sugerencia, aclaración al respecto, adelante Marco, regidor Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenas tardes, el día de ayer no soy parte de la comisión de hacienda, pero me tocó estar ahí un momento, bueno un buen rato y venía ahí pues parece ser que el dictamen ya no viene la propuesta del incremento de sueldo de dos funcionarios ¿es correcto?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es correcto, de hecho, se había propuesto como parte de las cartas de anexo que se tenían, sin embargo no está considerado dentro del dictamen porque lo único que se propuso dentro del punto de la junta de cabildo es el hecho de la activación de esas plazas y no así las modificaciones en este caso por lo tanto quedaron descartadas como tal.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: La pregunta regidor, sindicalizados ¿Cuántas personas son?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Ok con mucho gusto, de hecho, tenemos si me permite el micrófono, tenemos en su origen el presupuesto contempla 1473 plazas de las cuales son 1274 plazas de confianza y 199 sindicalizadas.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: ¿Pero las que se autorizan ahí?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¿En el dictamen? Ahorita se lo hago saber.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Para su contratación, bueno ahorita lo comenta, tengo otro punto ahí en cuanto a una pregunta, ¿pierde operatividad el municipio si no se contratan estas plazas?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: definitivamente porque fueron requeridas por cada una de las áreas operativas del ayuntamiento, si nos damos cuenta en su mayoría de las 86 plazas que se mencionan, 74 corresponden propiamente al tema de seguridad de la ciudad, al tema de servicios públicos, al tema de bienestar al tema de obras públicas y al de secretaría, es donde mayormente está impactándose con esta activación.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, de mi punto de vista este, yo considero primeramente que una situación tan relevante y tan importante que es el de volver a contratar o cubrir las plazas estas que supuestamente ya están dentro un organigrama, de un orden del municipio viene por ahí, que yo en todo caso estaría de acuerdo en apoyar a la contratación de un médico para el área de salud creo que no lo mencionaste.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí, hay una situación ahí también y lo podemos poner a pleno para conocimiento incluso de las personas que nos escuchan y nos ven, hay una reconsideración que acordamos como un punto fuera del dictamen, porque el dictamen no permitía el hecho de hacer esas modificaciones dentro del mismo dictamen, se tiene contemplado el hecho de revisar el tema de los sueldos de los médicos, porque tenemos

médicos que de acuerdo a lo que a lo que se comentó en la misma reunión del día de ayer y para conocimiento del pleno, en el pasado y la práctica era que los médicos trabajaban ciertas horas, hoy nuestros médicos trabajan las 8 horas del día que le corresponden entran a las 8 de la mañana salen a las 3 de la tarde y no me refiero solamente a los médicos que atienden en el área de salud que está a cargo de la, de la compañera Dora sino también en el área canina donde tenemos médicos veterinarios que también atienden y hemos sido testigos de las diferentes campañas de esterilización que se llevan a cabo, entonces es interés de la comisión, pero lo haremos en su momento y con comisiones unidas invitando a la comisión de salud y a otras comisiones para revisar una modificación a los salarios de los médicos, porque creemos que merecemos tener médicos mejor pagados, porque son médicos que están dedicándole mayor tiempo a su trabajo y más aún cuando vemos dentro el POA que tenemos una serie de esterilizaciones que vamos a llevar a cabo mes a mes, es una campaña muy intensa y requerimos de que esos médicos están trabajando de tiempo completo pero también requerimos ser compensatorios en relación a su salario.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Comentaba ahorita pues qué tan relevante está este tema, este punto como para que nada más cinco regidores de una comisión hayan aprobado un dictamen yo siento y pediría, mi propuesta es que se envíe a comisiones Unidas para analizar cada una de las, de las peticiones de las dependencias, para revisar el organigrama el manual de operación el POA también de cada una de las dependencias y ver la factibilidad, yo sé que en seguridad pública, en servicios públicos, ocupamos personal pero en el caso de servicios públicos si ahorita te das una vuelta a servicios públicos, no hay equipo y la gente que está ahí, pues sí, anda, ahí está parada o suben cuatro y si vamos a contratar más van a andar ocho en un carro, porque no hay equipo, entonces habría que analizar bien yo pediría que se remita a comisiones unidas este punto y posteriormente en una sesión ordinaria no se para el viernes a más tardar una vez que se determine con todas las comisiones, con todos los regidores este punto, es cuanto presidente.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Para aclarar un poquito nada más la experiencia ¿no? de porque se está agregando al organigrama, si recuerdan ustedes desde la administración pasada se ha comentado el caso de la persona que está en panteones en sindicatura esa persona dependía directamente de Oficialía Mayor ¿si se acuerdan? con un muy buen sueldo que tenía, entonces al través del tiempo, ya tenía mucho tiempo ahí, se fue borrando esa, ese jefe de panteones y yo no contaba con jefe de panteones, se va el señor, Oficialía Mayor pues ya no tiene ese sueldo y nosotros

en sindicatura nos quedamos sin jefe de panteones, entonces se tuvo que hacer un cambio y dio mucho trabajo, yo por eso digo, no sé si se tenga que volver a revisar, estuvo la comisión de Hacienda, de gobernación, analizándolo como por dos meses para acomodar y poderme dar a mí, que mi presupuesto me alcanzara bueno en sindicatura, que alcanzara el presupuesto para yo poder tener un jefe de panteones, este es un caso, yo platico con algunos de los directores me decía el director de servicios públicos, sí me dice síndico, vamos a tener más carros, esperemos ¿No? en eso anda todo el ayuntamiento, estamos mortificados por eso, el señor presidente está viendo la posibilidad de comprar unos carros y yo por mi parte, yo estaba viendo la posibilidad de buscar donaciones en Nogales, Arizona de carros de los que sean pero para servicios públicos y me dice el director, bueno pero no tengo gente, me dice la gente se fue, mucha gente ya se pensionó y esos lugares se quedan vacíos y no estaban contemplados muchos, Nogales está creciendo me dice, necesitamos carros pero también necesito quien maneje los carros, no tenemos choferes entonces yo creo que ahí es donde se hizo una adecuación que creo yo que está muy correcta y se hizo de una manera pues se trabajó mucho, mucho en las comisiones, tengo yo la certeza de que se hicieron las cosas bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Y más aún, creo que estos son, la percepción de nuestros directores, los directores que son quienes participan con nosotros dentro de las comisiones, hicieron estos planteamientos o planteamientos descartados, ¿cómo cuál? justamente los aumentos que comentaba hace un momento, sin embargo creemos que estas plazas debieran de activarse ¿Por qué no activar estas plazas, porque no aprobarlo el día de hoy? y al margen de poder revisar por supuesto y poder revisar inclusive el tema médico y todo aquel tema que sea necesario poder revisar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tiene la palabra la compañera Perla y luego Francisco y luego Evita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias buenas tardes, alcalde, síndico, compañeros regidores compañeros de la prensa, creo que es muy importante mencionar los millones que se le estarían invirtiendo a tema, \$15,000,000 millones de pesos, de los cuales, doce

aproximadamente se estarían ejerciendo en estas plazas, 86 plazas, que si se mencionan y algunos aumentos que también parcialmente se ven en algunas de las plazas que también se están incrementando, en este sentido como morenistas que somos y administración de morena, deberíamos de seguir el ejemplo de nuestro presidente de la república, de nuestro gobernador que justo el día de ayer acaba de hacer una publicación en donde menciona lo que ha reducido en gastos en su gobierno a pocos meses de su gobierno y en donde nosotros como administración pública municipal de Nogales, Sonora, deberíamos de seguir esos intachable ejemplos de ejercicio de del gobierno municipal y apegarnos a él, creo que esos \$15,000,000 millones de pesos se podrían ser bien aplicados en la compra de camiones recolectores de basura, en el agua, en la atención a la alerta de violencia de género que es un tema también que tenemos desde principios de la Administración avante, que no hemos atendido y que está pendiente, más muchos temas también que tenemos que observar para no incrementar el gasto corriente de la administración sino incrementar el gasto operativo que es lo que nos ocupa y qué es lo que el ciudadano es lo que está pidiendo en este momento lo vemos en las redes sociales, lo vemos en la radio, lo vemos en el día a día, en el caminar por las calles de nuestra ciudad y creo que es donde deberíamos de poner mucha atención y destinar este recurso que no estamos hablando de cientos de miles de pesos son millones de pesos que se invertiría o en que se gastaría en este gasto corriente de la Administración municipal y que podríamos utilizarlos para otros enfoques, muchísimas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias tiene la palabra Francisco, luego Evita, luego la tenía, no sé si David, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes, en el mismo sentido que hicieron el comentario el compañero regidor Marco y la compañera Perla a su servidor le parecería prudente poder analizar a profundidad el tema y cuando hablo de analizar, no me refiero a que podamos recorrer dos semanas sino ponernos a trabajar hoy o mañana, pasado mañana para en la inmediatez de los próximos días poderlo revisar, ayer que estuve revisando el documento me pude percatar de muchas situaciones de las cuales quiero mencionar dos, para poner en contexto los motivos por los cuales se debe analizar más a profundidad, en el caso de servicios públicos, por ejemplo, en el manual de organización publicado el 31 de mayo de 2021, boletinado, se contempla en el organigrama las plazas y tenemos la dirección, al director, al subdirector, al administrador y al jefe de taller pero en el proyecto que

queremos aprobar de las plazas dentro de servicios públicos también viene, reactivarse la plaza de subdirector, que si bien la plaza de subdirector si está en el manual de organización pero tenemos dos plazas como subdirector administrativo y subdirector operativo y esas plazas no están en el organigrama, entonces, las tenemos en el presupuesto, tenemos dos directores en el presupuesto que no están en el organigrama que no dudo que hagan un excelente trabajo, pero no sabemos exactamente por el manual de organización, lo que están haciendo, entonces, vamos a activar a otro subdirector para tener tres subdirecciones, entonces, ese análisis es importante en ese sentido van muchos casos, otro caso importante en sesiones anteriores, estuvimos aprobando el otorgar pensión a una persona, una pensión altísima que percibía un sueldo de \$44,577.00 pesos y se desempeñaba como jefe del corralón, el sueldo definitivamente es exorbitante estaremos de acuerdo con eso, esperaríamos que al aprobar esta persona ya obtuvo su pensión compensatoria así es entonces esperaríamos que la nueva persona que llegara a ocupar el puesto si percibieran de acorde a las labores que hace, pero en este proyecto que estamos por aprobar nuevamente el, estamos a ese puesto de trabajo los mismos \$44,577.00 pesos en un municipio como Nogales, para las necesidades que tiene la ciudad cada peso cuenta, entonces en ese sentido expuse dos casos para, para no exponer los demás pero si gustan los podemos conversar también, pero lo ideal sería a consideración de su servidor, salvo su mejor opinión que podamos enviar a comisiones para trabajarse en la inmediatez del hoy y del mañana para que antes que termine esta semana poder someter a votación un proyecto integral que cuide todos los detalles que a lo mejor en esta ocasión se pudieron haber ido por las prisas, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, tenía la palabra Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Muchas gracias alcalde, muchas gracias compañeros buenas tardes, yo igual será el mismo contexto que Marco, que Perla y que Francisco pienso igual que esto lo debemos de turnar a Comisiones Unidas para platicarlo y analizarlo con todos los compañeros, no es una decisión fácil que debemos de tomar solamente a la ligera y en este momento votarlo, creo, pienso y hay prioridades en la ciudadanía más que dar 29 espacios en servicios públicos ¿para qué queremos más gente en servicios públicos? si no tenemos los medios si no tenemos el servicio que necesita la ciudadanía, no, están los camiones recolectores de la basura, no tenemos la maquinaria necesaria para esos empleados que vayan a trabajar yo

pienso y veo que existe la necesidad de platicarlo de analizarlo todo, todos los compañeros regidores y turnarlo a comisiones unidas, cuánto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tenía la palabra David, Lydia y luego David ¿estás de acuerdo? Y luego Edith, adelante regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes estoy escuchando ¿no? las participaciones compañeros pero es un presupuesto que ya se aprobó, o sea son plazas que ya existen, nada más es etiquetarlos esos 15 millones no se pueden mover de servicios personales si estoy mal corrijanme nada más que considero yo que también es importante considerar y platicando con el director de servicios públicos, pues también estamos enterados ¿no? de que hay mucho personal que tiene que doblar o triplicar los turnos pues ahí también hay que ver el desgaste físico de los, de los trabajadores ese es mi percepción ¿No? nada más que no se mueve el presupuesto, no se altera es un presupuesto que ya que ya aprobamos nosotros en diciembre, nada más es lo que tengo que decir, es cuánto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias regidora, David y luego Edith.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, en el tema de lo que habla la regidora Perla, esta partida, ya la partida 161 y la misma ley de gobierno administración municipal se sigue este proceso cuando va a haber algún ajuste y ese proceso va a la comisión de hacienda, no la podemos, ya está esta partida aprobada y está destinada para la previsión de la activación de estas plazas esto lo dice La Ley de gobierno y Administración Municipal, no es algo que estamos inventando o son ocurrencias absolutamente, la comisión de hacienda tiene esas, esas atribuciones para estar analizando el tema, dentro del contenido de las peticiones en la cual se sustenta la propuesta de tesorería, pues viene el requerimiento en este caso de las dependencias, yo creo que ustedes lo tienen a la vista, son requerimientos del recurso humano que necesitan para tener mayor operatividad y si bien es cierto, necesitamos infraestructura vehicular lo que sí debemos de decir es que, el primer paso que estamos dando estamos activando estas plazas que ya están debidamente previstas dentro del presupuesto de egresos por \$15,000,000 millones de pesos y se está trabajando compañera, cómo lo hemos estado viendo en comisiones

en el tema de la adquisición de infraestructura vehicular para ir aparejando y para ir avanzando en dar esta mayor cobertura en diferentes dependencias, entonces yo considero que hay temas que a lo mejor hacienda indirectamente podría tener en otras comisiones, cuando las comisiones se integran el proceso compañera es como en este caso llegó la información, nosotros la analizamos, la valoramos y algunos compañeros estuvieron presentes que no son integrantes de la comisión para que se hicieran sus observaciones y sus dudas, se sometió a consideración y se aprobó y el siguiente proceso que tenemos que hacer es someterlo a consideración del pleno del Cabildo para volver a discutirlo ¿porque no? yo creo que el estar compañera yendo a los temas de que una comisión deste, qué vamos a analizarlos en comisiones unidas yo lo digo con mucho respeto, a veces puede detener este proceso de reingeniería que se está llevando, administrativa, puede detener el proceso que se lleva también de manera paralela ya estudiando y buscando las alternativas para poder dotar de esa infraestructura vehicular, yo creo que ya es el momento de empezar a caminar de manera eficiente, no todo estarlo mandando, compañeros y lo digo yo con respeto y ese es mi opinión, a comisiones unidas totalmente todo más el tema el de hacienda porque lo estamos poniendo a consideración ahorita de la mesa de manera clara, de manera precisa, de manera fundamentada y más que nada que todo esto se deriva de solicitudes que están haciendo las dependencias y las secretarías para dotarlos de esas plazas que no son nuevas, están dentro del organigrama y fueron analizadas y están justificadas en este caso por el departamento, por la dirección de recursos humanos que fue la que vino e hizo la explicación correspondiente, en este sentido presidente yo creo que estamos dentro del dentro de los términos legales, estamos ajustados, ha habido esa disposición siempre de la comisión de hacienda en este tema y en otros más, lo que queremos es avanzar en construir de lo que queremos para poder ofrecer ese mayor servicio que está requiriendo la ciudad basada en su crecimiento y basada también en el tema de los requerimientos que necesitan las dependencias, deste y no sé cuál es el punto de poder seguir retrasando esto cuando todo esto está ajustado a las disposiciones de normatividad o sea no vamos a hacer ni se ha hecho nada fuera al margen de la ley, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, interviene: me gustaría por alusión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: tienen la palabra Edith y dos participaciones.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: pero para que no se pierda la línea me gustaría por alusión primero yo y luego mis compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: si está bien, claro.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: gracias compañeros estoy de acuerdo, si se tiene que caminar y transitar para avanzar, sin embargo, me gustaría avanzar con esos \$15,000,000.00 aplicados en camiones recolectores de basura, que el tema de la motivación del cual nos trae el día de hoy aquí por los directores es la que no nos convence, la motivación que comentan los directores ¿por qué? Por qué la motivación que nos trae hasta aquí como regidores es la motivación de la solicitud de los ciudadanos en estos importantes temas cómo es la recolección de basura, con los camiones recolectores, cómo es el tema del agua que creo ayer se acaba de dar un comunicado que es un tema delicado por parte del alcalde la alerta de violencia de género que también mencionó que tenemos que atender qué es una solicitud que ya tenemos tiempo por parte de los colectivos feministas y que básicamente es para atender este tema y pues es lo que nos ocupa atender la solicitud de los ciudadanos en lo que nos compete y ahorita para poner a trabajar a servicios públicos más aún porque todavía cómo regidores les hemos externado nuestra preocupación en este sentido, también les hemos comentado vamos haciendo jornadas de limpieza de todos regidores, funcionarios y vamos a las colonias y lo que nos piden más allá de personal o de manos, son herramientas, los camiones recolectores de basura porque sería lo mismo contratar a más personal cuando nos están diciendo ahorita no, no necesitamos más manos necesitamos más herramientas para poder funcionar y eso es lo que nos compete como regidores responderle a los ciudadanos que todo los días solicitan un mayor servicio en esos aspectos agua, camiones recolectores y qué es un tema que se nos viene acumulando como una bola de nieve cada día y que de verdad debemos atender y yo creía que era el tema que íbamos a ver en la siguiente sesión, ordinaria o extraordinaria porque ya como bien sabemos todos los regidores tenemos semanas y semanas y semanas pidiendo un proyecto ejecutivo en dónde se nos informe que podemos o hacia dónde vamos con el tema de los camiones recolectores de basura y es un tema que hemos visto en reuniones y reuniones aquí y que de verdad, pues no hemos visto un avance real y es lo que queremos ver el resultado de esas reuniones y de ese trabajo en conjunto dependencia con comisiones gracias.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Disculpe se acaba de integrar a la mesa el regidor Demetrio Ifantopulos, nada más para su conocimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenas tardes, con referente a lo que, bueno creo que ya hemos pasado casi la media hora hablando sobre el mismo tema, el mismo punto, miren en servicios públicos se ocupa el personal, se necesita no porque si el director solicitó que sé, que se reactivarán lo que son las plazas se están reactivando, no se están inventando si hay compañeros jornaleros que se suben en una cuadrilla que se suben tres cuatro o cinco es ¿por qué? Porque así es cómo se manejan las cuadrillas no es un camión no es un automóvil por jornalero debemos de entender esto, qué es muy fuerte a la jornada, es muy pesado el área de servicios públicos se necesita y se necesita personal es muy poco de eso, o sea, 28 personas para servicios públicos, es bastante poco lo que se está solicitando, sin embargo platicando con el director de servicios públicos el mismo me dice con esto me voy, nos vamos a dar una gran ayuda, nos vamos a poder levantar poco a poco, de que haber, tenemos y si no llegan los camiones porque nos van a llegar para abril y que va a pasar, no vamos a tener vamos a tener choferes, no vamos a tener personas capacitadas ¿ahora qué? ya nos va a hacer, van a hacer falta personal ¿no? ¿y de aquí qué? sigue mandarla a comisiones y que eso se tarde y prolongar algo que es innecesario, Nogales necesita la atención y la atención es reactivando estas plazas simplemente, no tenemos que detener un proceso, no tenemos que tener un proceso nada más porque no sé, porque se me ocurrió que yo quiero estar dentro de esa propuesta es algo ilógico el decir sabe qué es, que no se me toma en cuenta, es que tengo que leer los que tengo que ponerme el fin de semana y echar un café y ponerme a leer todo eso cuando simplemente nos están pidiendo los directores auxilio están pidiendo personal de trabajo, no están pidiendo nada más, eso es lo que están solicitando, no sé por qué hacemos nos atragantamos en un vaso de agua cuando podemos avanzar juntos para que esto salga, no estamos haciendo nada fuera de lo normal todo es transparente yo no veo la necesidad de que lo estemos atorando y que por alusión y que por esto y por el otro aquí las cosas es avanzar y en conjunto y de qué manera los directores nos están solicitando ayuda y de qué manera va ser esta, los ciudadanos piden apoyo de qué manera teniendo más gente trabajadora tenemos mucha gente mayor en varias dependencias que son incapacitados que se enferman, entonces, necesitamos en el personal, creo que

ya le dimos más de media hora a este punto yo considero que ya debemos de avanzar a la votación y que por favor considera en el punto porque realmente sí ocupamos a la gente de trabajo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: tenía la voz Hipólito y luego la regidora también pidió y Francisco le voy a pedir que sean breves porque nomás le estamos dando vuelta a este asunto y que al final me dejen alguna participación.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: bueno, nada más compañeros para poner en contexto de esta aprobación no se reduce a servicios públicos, no hablamos solamente de servicios públicos, servicios públicos de las 86 plazas que se van a habilitar, es solamente son 28 y las otras 58 corresponden a otras dependencias aprobarlo en estas condiciones significa tener a un, a un administrador o vigilante del corralón que gane más de \$44,000.00 pesos al mes, aprobarlo en estos términos significa no haber revisado puntualmente por lo menos yo soy integrante de la comisión de hacienda los manuales de organización, hacer esto, con el aumento de sueldos puede ser hasta incluso financieramente irresponsable porque el piso de sueldos mínimos está aumentando mucho les pongo un ejemplo, cuando nosotros queramos homologar los sueldos de todos los trabajadores del ayuntamiento que queramos hacer esa homologación que hace falta nos vamos a encontrar con secretarías que ganen \$20,000.00 pesos y en ese escenario cuando no lo vemos todas van a tener que ganar \$20,000.00 pesos porque la ley no permite disminuir sueldos, entonces estamos subiendo los pisos mínimos eso también es peligroso, no estamos hablando de llevar esto a una semana o a dos estamos hablando de llevarlo a dos o tres días pero poderlo hacer con más cuidado con más detenimiento, les digo esto además de servicios públicos hay muchas plazas administrativas, si, la ciudad merece trabajadores en las calles que le están dando mantenimiento al espacio público, pero de las 86 plazas que se van a habilitar la mayoría son de trabajo de oficina, ojalá fueran a las 86 de personas en campo para sacar adelante Servicios Públicos e Imagen Urbana, entonces es una situación más integral esto va más allá de Servicios Públicos, son muchas dependencias y la gran mayoría de las plazas que se van a habilitar es trabajo de oficina, administrativo, asistente del asistente o secretario del secretario o secretaria de la secretaría eso es todo mi comentario, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Angélica Burgos adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: buenas tardes ya lo han comentado en esta mesa ¿no? es el mismo tema que hemos estado dando vuelta como lo dijo la compañera tenemos más de 40 minutos yo creo aproximadamente en el mismo tema, yo creo que ya sabemos que es una partida mil de la cual no podemos moverla para adquisiciones de equipos, no tenemos esa facultad para poder mover de una partida a otra que no sea de la mil, y la mil está destinada para los servicios del personal es imposible que vayamos a poder comprar un lápiz con un peso que está en una partida mil y pues mucho menos vamos a poder comprar un equipo de maquinaria o recolectores de basura o automóviles para eso ya existe un recurso ya hay un presupuesto destinado para la adquisición de los equipos, en los cuales ya se ha estado trabajando en esta administración para poder ver mejor lo que mejor convenga pero lo que es la administración, yo creo que es un tema que ya le hemos dado muchas vuelta, son plazas que definitivamente si se tiene que contratar ese personal tenemos muchas personas adultas trabajando en las calles que realmente es inhumano tenerlas trabajando bajo el sol, en el frío y todo por la avanzada edad que tiene necesitamos gente nueva y yo creo que si hemos estado entorpeciendo un poco todo eso, a fin de cuentas es algo que se tiene que hacer yo lo veo que si es necesario, si es cierto que hay muchos puestos de secretarias como lo comentaban pero realmente hacen falta ustedes vayan a una oficina falta personal que te pueda atender dentro de una dependencia no nada más en las calles hace falta, pero pues bueno ese es mi comentario y ojala que ya pudiéramos avanzar en este punto ya le dimos demasiadas vueltas y ya se hizo una revisión muy exhausta lo comentó también ahorita la maestra, la síndico el trabajar un organigrama de una dependencia nos llevó alrededor de unos tres meses de sindicatura para ver un puesto, cuánto tiempo nos va a llevar revisar una dependencia que está pidiendo 22, 23 puestos, yo creo que tenemos que avanzar en esto, poner un poco de conciencia en lo que estamos haciendo y confiar creo que muchas veces nos han pedido nuestro voto de confianza no se está haciendo nada mal, las cosas están muy claras, pues es todo compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros creo que es importante que consideremos estamos revisando a la hora de repartir las plazas que ya existen no estamos inventando nada, no estamos creando nada, estamos haciendo algunas adecuaciones si definitivamente creo que es muy

importante el hecho de que consideremos que el desaseo en la estructura administrativa del ayuntamiento no lo creamos nosotros, viene de administraciones atrás y es algo que hay que corregir definitivamente y creo que eso lo compartimos toda la mesa, creo que el pensar y decir y mandar el mensaje a la comunidad de que esos doce millones de pesos que hoy se están invirtiendo los podemos utilizar para equipamiento es echarle mentiras a la gente, no le mintamos, por favor, no se puede invertir en equipo es una partida específicamente para salarios que se reservó justamente para llevar a cabo la apertura de las plazas que se requieren, dignifiquemos el trabajo de nuestros obreros que tenemos en espacios como servicios públicos donde traemos un rezago increíble de pensiones que no hemos otorgado oportunamente a personas de más de 80 años de edad que siguen operando y siguen trabajando recolectando basura en las calles, eso es parte de lo que se tiene que hacer es parte de esta reingeniería en la cual tenemos que trabajar, respetemos también el trabajo de nuestros directores, esto no lo propusimos los regidores esto no lo están pidiendo nuestros directores para tener operatividad en cada una de sus áreas creo que es fundamental el hecho de poder apoyar a nuestros directores para que tengan los recursos necesarios, el director de servicios públicos requiera la gente como también lo requiere el de seguridad pública como también lo requiere el secretario como eh también lo requiere Obras Públicas cuando no tiene un inspector para ir a revisar los muros que están a veces a punto de caerse y que ponen en riesgo a los habitantes de esta ciudad, yo les pido, por favor, que actuemos con responsabilidad y quitemos la parte política de este discurso y hagamos la parte operativa que nos corresponde hacer como ayuntamiento le suplico, por favor, señor, presidente sométalo a consideración y que sea el voto el que lo defina y si el voto dice que tengamos que retrasar el hacer para la ciudad retrasémoslo, pero si el voto dice que tenemos que avanzar avancemos, por favor, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tenía la palabra Ugalde y luego si me dejan a mí.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo tengo como cinco veces pidiendo la palabra.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: a perdón después de Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Nada más pues para reiterar que estos lugares ya existían y solo se están reactivando nada más es para recordarles que esto es algo que no se puede mover de la partida mil, esto ya lo sabemos todos, entonces este pues yo presidente le pediría pues que le demos celeridad a esto que ya ha sido muy repetitivo, pues ya estuvo de tanta platica.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Le damos la palabra al regidor Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo quiero de mi parte aclarar que, sí cien personas se contratan para servicio público yo lo apoyo encantado, pero si tenemos que revisar bien esto presidente por qué cosa curiosa acabamos de aprobar lo que nos está enviando el Congreso del Estado y qué es una modificación al artículo de la Constitución y voy a leer dos párrafos para que nos quede un poco claro, esto es parte de las razones por la que los ciudadanos en el 2018 le dieron la oportunidad a una nueva visión de gobierno en donde la austeridad en administración pública es un pilar fundamental para conseguir el estado de bienestar que hoy pide la sociedad reclamando que los abusos en el gasto de las instituciones de gobierno termine, exigiendo que se realice más con menos, los ciudadanos demandan que los resultados de estas instancias gubernamentales sean proporcionales a su costo es decir, que ya no se entregue un cheque en blanco, sino que el presupuesto debe ser acorde a los resultados y metas alcanzadas por cada una de las instituciones que recibe el recurso público, es nada más para que quede asentado muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tiene la palabra la maestra.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Pues yo le puedo contestar regidor en la ampliación de concepto de compensación que nos manda nuestro Gobernador y que lo votaron y les puedo decir quiénes forman la comisión está en la compensación dice que todo funcionario y empleado público recibirá una compensación por los servicios que será determinada por ley, esta compensación, no es renunciable todo servidor público recibirá una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función cargo o comisión que deberá ser proporcionada a su responsabilidad, dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en el presupuesto de

egresos del Estado bajo lo siguiente, se considera remuneración toda percepción de efectivo o en especie incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otro con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje y actividades de oficio y leo esto porque se mencionaba por ahí que tenemos que estar con la cuarta transformación y que debemos de que decía el gobierno que hay el gobernador que ayer dijo algo, pues está mandando esto y yo no creo, no creo por nada del mundo, qué presidente de la república y el gobernador esté en desacuerdo de que sea remunerados y que tengamos servicios y que tengamos gente que trabajos están esos \$15,000,000.00 de pesos ahí, para eso son, no se le está quitando a nadie, no sé está robando a nadie se están poniendo los puestos que no estaban que se habían borrado cómo es el caso mío y que tengo la experiencia de que batallaron mucho hacienda y gobernación para poder yo tenía un jefe de panteones y para poderle pagar por lo menos un de manera que él se lo que dice aquí que todo funcionario y empleado público a recibir una compensación y él no puede recibir compensaciones, tiene un sueldo muy bajo y aun así viene sábados y domingos a la hora de que hay una persona fallecida sin decir nada, entonces yo creo que sí estamos hablando y austeridad también esto entra en la austeridad y en el respeto al trabajador.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David, breve por favor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si, nada más para comentar que este presupuesto compañeros como ustedes bien lo saben es el presupuesto que tiene el gasto corriente más bajo de la historia Nogales, no existen tampoco, este presupuesto no implica incrementos y resumiendo lo que ya han dicho todos no estamos creando nuevas plazas ya está proyectado en el presupuesto ya se aprobó y en este sentido nomás estamos nosotros atendiendo los requerimientos de esas dependencias municipales para que sigan operando y sigan operando y que puedan tener mayor cobertura en el tema de los servicios y por supuesto que también hay que decir que en el primer trimestre de esta administración se generaron ahorros de aproximadamente de \$45,000,000.00 millones de pesos y de eso estamos hablando de que vamos caminando por esa austeridad y que estamos cuidando el gasto público lo estamos eficientando en la magnitud total y en estos términos presidente yo creo que esta discutido el tema ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bueno, como dice el regidor Francisco voy a ponerlo en contexto, contexto no es ponerlo en una variable y deja las cinco variables sueltas ya lo comentó el compañero regidor, por si hay duda que en esta administración no vayamos de acuerdo a los lineamientos del presidente y del gobernador creo que hasta abonamos más, con los elementos que mencionaba David un presupuesto que ustedes, ustedes aprobaron y podíamos presumirlo si se lo recuerdo, por favor, que no incrementamos impuestos y ahorramos y que no hay ningún acto de corrupción que me puedan señalar y que a ustedes los pueden señalar si es o no es suficiente díganme que hace falta con independencia de que estás plazas están autorizadas o no, o ya estaban dentro del organigrama, con independencia de eso y con independencia de que se iban a subir el salario dos personas que por ahí este, se comentó, que para la próxima le digo que estemos bien seguros para comentarlo y divulgarlo porque después no más estamos engañando nosotros mismos y luego a la ciudadanía, por favor se los pido a los que nos ven a los que nos escuchan y a los que lo escriben y que si tienen cualquier duda lo vemos con toda transparencia, el otro punto en contexto es, no se vale decir de veras en esta mesa que primero hagamos un análisis, porque por allá hay carros que no funcionen, que están parados que la gente anda ahí, tengo seis meses dedicándole a esto y yo sé exactamente lo que les estoy pidiendo y yo como le decía la compañera tengan un voto de confianza ahorita el pleno votará como lo vean, pero los que no están conscientes y que por desinformación van a votar no a favor, está bien pero que no sea por desinformación porque yo he estado ahí a las cinco de la mañana, a las tres de la mañana con los trabajadores sindicalizados quiere decir ahorita que andan ahí y que andan allá es un insulto para nuestros compañeros de los sindicalizados que trabajan tres turnos por muchas variables, que se descompuso y me encantaría por último me fascinaría que se involucraran de verdad en lo que es un organigrama y una reingeniería para asignar personal, me encantaría y no podemos dejar de votar porque en un Excel se fueron que una persona gana \$44,000.00 pesos como lo menciona el regidor , que en eso tendría toda la razón, pero averigua cuántos de los que ganaban \$44,000.00 pesos y cuántos aquellos que tenían compensación, cuantos de ahorita tienen ese privilegio, claro que eso lo podemos modificar y yo voy a estar atento porque lo he hecho yo reviso cada uno de los que se contrata y más de dos o tres o cuatro, cinco que están aquí han entrado a mi oficina ¿sí? para ver ese punto y para contrataciones si quiere les doy los nombres porque yo presumo de ser transparente y vaya que se tiene que tener autoridad moral para decirlo, vaya que se tiene que tener autoridad moral para decirlo, entonces en ese sentido yo les digo votemos los que conocen y están informados realmente de lo que pasa y los que se han tomado el tiempo que son y pueden ser algunas y algunos de revisar exactamente las condiciones de trabajo, los turnos como lo mencionaba la regidora Edith si la he visto, he visto a

la mayoría pero no es ir a ver y salirse es ir a ver y hacer un análisis y ese análisis yo lo tengo en estos cinco o seis meses, en cinco meses yo tengo aquí y se exactamente cuál es la ruta crítica para esto, si no yo no estaría en este momento pidiendo que votaran para esas plazas y se pueden involucrar me encantaría que con independencia que salga a favor o en contra ahorita la votación se involucren pero de verdad de verdad me encantaría y me ayudaría mucho además, cómo lo hacen en otras áreas muchos de ustedes, si les parece lo voy a someter a votación por respeto al mismo pleno, estamos en el punto número ocho del orden del día una vez concluida esta discusión, quiénes aprueban el dictamen emitido en sus precios términos favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Eva Chávez Gutiérrez, Laura Elba Méndez Ríos y Demetrio Ifantopulos Aguilar, No votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría absoluta de trece votos a favor y ocho en contra, dictamen que emite la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza la modificación al Capítulo III, de los Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2022, en los precisos términos del dictamen presentado. Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, señora síndica con el debido respeto de acuerdo al artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al tener 13 votos el punto de acuerdo no pasa por la mayoría requerida toda a vez que para efectuar modificaciones al presupuesto de egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que era para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del ayuntamiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: aquí no se trata de una modificación del presupuesto, el presupuesto no se está modificando se está aprobando la activación de plazas en un presupuesto que está aprobado el 28 de diciembre del año 2021, ese presupuesto lo aprobamos por unanimidad y como tal tenemos la facultad la mayoría de aprobar la activación de las plazas, yo quisiera suplicar los compañeros y por último nada más y con eso cierro mi participación del día, que seamos congruentes porque ayer me tocó ver a varios de los compañeros que hoy se rasgan las vestiduras señalando que no estamos siendo lo suficientemente austeros como administración cuando si lo estamos siendo porque estamos protegiendo también la seguridad de nuestros trabajadores del ayuntamiento y si les pediría que seamos congruentes porque ayer algunos se pronuncian van por aumentos de sueldos, cuando saben que son no constitucionales, no podemos aumentarnos él sueldo y sin embargo ayer hablaban algunos de ese tema en esta misma mesa, algunos que se parecen a muchos de los que hoy se rasgan las vestiduras diciendo lo contrario, es cuando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si, no más en el tema de que asentó ya la síndica en representación del secretario de ayuntamiento, es está fundamentado o sea que es en el artículo 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en los términos de que está votación es mayoría absoluta, ahí le pueden dar lectura a la Ley de Gobierno.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias, continuamos con **el punto número nueve del orden del día:** Dictamen que presentará la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio en relación a la aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y la Comisión Federal de Electricidad, para recaudar el derecho de alumbrado público, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Si no hay comentarios, lo sometemos con la autorización del pleno, quiénes aprueben la celebración de este convenio y autorizar para su firma a los funcionarios indicados, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa:

Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Perla Anais Méndez Cota, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Eva Chávez Gutiérrez y Laura Elba Méndez Ríos, No votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y seis en contra, la ratificación y aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales y la Comisión Federal de Electricidad, para recaudar el derecho de alumbrado público, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, autorizando para firmarlo al Presidente, Sindico y Secretario.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias, seguimos con **el punto número diez del orden del día:** Escrito que presenta la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, relativo a las obligaciones, atribuciones o facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para que sea turnado este punto a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, como lo expone en el escrito que se atiende, bien, si están de acuerdo que este asunto se turne a la Comisión de Gobernación de Reglamentación para su estudio análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el escrito que presenta la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, relativo a las obligaciones, atribuciones o facultades de la Comisión de Derechos Humanos, sea turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, como lo expone en el escrito que se atiende.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las seis con veintiséis minutos de la tarde (06:23) P.M del día 23 de Marzo del 2022 agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias a todos.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietario
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Veinticuatro de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Veintitrés de Marzo del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(falta justificada)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Veinticuatro de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Veintitrés de Marzo del dos mil Veintidós.